

FECHA ELABORACIÓN:

Comité de Planeación del Desarrollo

Solicitud de Aprobación de Programa Social

No. DE OFICIO:

DEPENDENCIA:



COPLADE

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL: "AGUA A TU CASA CDMX"

DIAGNÓSTICO:

El agua es empleada prácticamente en todas las actividades humanas, ya sea para subsistir o para producir e intercambiar bienes y servicios. El abastecimiento de agua potable es uno de los servicios públicos más importantes de la Ciudad de México, orientado a satisfacer los requerimientos de 8.8 millones de residentes y de una población flotante estimada en 4.2 millones de personas.

Como parte de la responsabilidad gubernamental, el Gobierno de la Ciudad de México, lleva a cabo el Programa de Uso Eficiente del Agua, para incentivar el desarrollo de una cultura del agua que favorezca la sustentabilidad, las acciones se han dirigido a ampliar el acceso al agua, reconociendo el derecho al agua como una condición fundamental para la supervivencia y el desarrollo humano de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Sin embargo, son necesarias acciones que no sólo coadyuven a garantizar el derecho humano al agua, sino que sean sustentables y ayuden a la regeneración de mantos acuíferos. Por ello, la Secretaría de Desarrollo Social desarrolla una política pública que coadyuva a estos objetivos. Se enfoca al uso de tecnologías de captación pluvial, que bajo un enfoque de sustentabilidad, se presentan como una oportunidad para generar condiciones de equidad en la disponibilidad de agua de los habitantes de la CDMX.; considerando que mediante la disponibilidad del agua por captación pluvial los habitantes de la CDMX mejorarán su alimentación, salud y condiciones de vida.

Este programa cumple con los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, integridad, territorialidad, exigibilidad, participación y transparencia establecidos en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, así como lo previsto como de observancia obligatoria en el Acuerdo por el que se establecen los Principios Esenciales de la Política Social en la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Numero 213 Bis, el día 06 de Noviembre de 2015.

Población potencial: Toda la población de la CDMX.

Población Objetivo: 1,088,928 personas en la Ciudad de México que presentan carencias por adecuación sanitaria de acuerdo al Índice de Desarrollo Social.

NÚMERO DE FOLIO:

COPLADE/ PDS/ /2016

FECHA RECEPCIÓN COPLADE:

CON ARCHIVO DIGITAL ()

I. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana.

II. OBJETIVOS Y ALCANCES:

Contribuir a generar condiciones de equidad para los habitantes de la Ciudad de México, mediante la disponibilidad de agua con tecnologías de captación pluvial CDMX.

Alcances

- Este programa busca que los habitantes de la Ciudad de México que presentan carencias en la disponibilidad del agua, la obtengan mediante la captación pluvial, ya que esta carencia guarda una relación directa con condiciones de pobreza.
- Mediante la disponibilidad del agua por captación pluvial los habitantes de la CDMX mejorarán su alimentación, salud y

SE MANIFIESTA QUE RESPECTO DEL PRESENTE PROGRAMA YA EXISTE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL MEDIANTE:

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL
PRESUPUESTO PROGRAMADO EJERCICIO FISCAL 2014.

CANTIDAD TOTAL CON NÚMERO: \$3,000,000.00

CANTIDAD TOTAL CON LETRA: Tres millones de pesos 00/100 M.N

condiciones de vida:

- Brindar transferencias materiales que coadyuven al ejercicio del derecho humano a la disponibilidad del agua de los habitantes de la Ciudad de México que preferentemente demuestren vivir en alguna zona que presenten mayor rezago de acuerdo al Índice de Desarrollo social, indicador de viviendas sin agua entubada del INEGI o con menor dotación de agua por habitantes de acuerdo a SEDEMA.
- Se priorizarán los beneficiarios que presenten mayores carencias por la disponibilidad del agua

III. METAS FÍSICAS:

Durante este ejercicio el programa "Agua a tu Casa" pretende mejorar la disponibilidad de agua de por lo menos 10 mil habitantes de la CDMX que preferente vivan en zonas que demuestren tener carencias en este rubro, a través de la instalación de tecnologías para la captación pluvial

V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:

- 1) Comprobar residencia en alguna zona prioritaria con rezago la disponibilidad del agua.
- 2) Solicitar el ingreso al programa "Agua a tu Casa"
- 3) Para el caso de Hogares

El techo de la casa o inmueble debe contar con las siguientes especificaciones técnicas:

- Mínimo 25 metros cuadrados
- No puede ser de láminas de cartón
- Si es de lámina deben tener canaletas instaladas
- Si es de loza debe tener una hilada de tabiques al rededor
- No contar con mascotas, macetas u otros objetos que ocupen la superficie del techo
- No puede tener bajantes internos
- No deben contener impermeabilizantes tóxicos
- Contar con un sistema de almacenamiento

4) Para el caso de Unidades Habitacionales:

-Se delimitaran las especificaciones técnicas dependiendo de los especialistas en tecnologías de captación pluvial que se encargarán de llevar a cabo los proyectos específicos.

5) En el momento de la instalación deberá:

-Tener limpia y libre la superficie del techo donde se pretende instalar

6) Para la instalación de las tecnologías de captación pluvial se debe contar con la autorización explícita y por escrito de los dueños de las viviendas e inmuebles en dónde se instalará.

VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN:

La instrumentación del programa se encuentra a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaria de Participación Ciudadana, con domicilio en Mesones 123 Tercer piso, Colonia Centro, CP. 06000, Delegación Cuauhtémoc

TITULAR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

Julieta González Méndez
Directora General de Administración

RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Martha Laura Almaraz Domínguez
Subsecretaria de Participación Ciudadana

TITULAR DE LA DEPENDENCIA, ÓRGANO
DESCONCENTRADO, DELEGACIÓN O
ENTIDAD

Mtro. José Ramón Amieva Gálvez
Secretario de Desarrollo Social

NOMBRE:
CARGO:
Correo electrónico:
FIRMA:

SELLO